



DECRETO ALCALDICIO N° 2849
APRUEBA CONTRATO VIA TRATO DIRECTO SERVICIO
DE MOVILIZACION.QUE INDICA
REQUINOA , 14 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2505 de fecha 14.11.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para trasladar hasta Machalí, Centro recreativo de la Caja de Compensación de Los Andes, ubicado en San Joaquín de Los Mayos, a 200 integrantes de Clubes de Adulto Mayor, quienes participarán en actividad "Malón Regional", el día Miércoles 19 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 250.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para trasladar hasta Machalí, Centro recreativo de la Caja de Compensación de Los Andes, ubicado en San Joaquín de Los Mayos, a 200 integrantes de Clubes de Adulto Mayor, quienes participarán en actividad "Malón Regional", el día Miércoles 19 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 250.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215. 22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programas Sociales, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)